

11 AGO 2022

YERBA BUENA,
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

599

VISTO: El Expte. N° 10.572-M17(I)-S-22, iniciado por el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad, mediante el cual solicita la compra directa de 500 m³ de hormigón elaborado H 21; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 manifiesta que el citado material es: "...para la pavimentación de la calle Maderuelo entre Luis Braile e Higuieritas (...) y que se encuentra en proceso licitatorio la compra de 1.500 m³ mediante Expte. N° 9.902-S-2022...";

Que a fs. 06 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 6.927.250.- (pesos seis millones novecientos veintisiete mil doscientos cincuenta), determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 03/05, cuadro éste en el que además se consigna lo siguiente: "Se adjudica Hormeco - TOTAL \$ 6.927.250,00";

Que a fs. 08 interviene el Sr. Secretario de Hacienda, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 09/10 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado en autos y realiza el encuadre legal del caso en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1) y sus modificatorias;

Que a fs. 11 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 11 (pie) interviene el Sr. Contador General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, a los fines de identificar a la firma a la cual se adjudicaría la compra de hormigón que nos ocupa, a fs. 12 obra Constancia de Inscripción extendida por la AFIP, correspondiente a la Firma referenciada;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 14 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

///...

111...

DECRETO:

Nº 599

11 AGO 2022

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

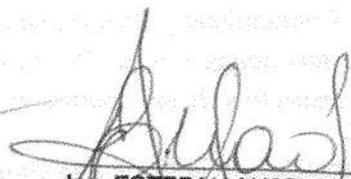
ARTICULO PRIMERO: Encontrándose en trámite, mediante Expte. N° 9.902-M17(I)-S-22, el proceso licitatorio para la adquisición del elemento que nos ocupa, **autorizase** la Compra Directa de 500 m3 de hormigón elaborado tipo H21, para la continuidad de los trabajos realizados en el ejido municipal, en la Firma "**HORMECO S.R.L.**", CUIT N° 33-71457662-9, con domicilio fiscal en calle Jujuy 4445 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, por hasta el importe total de \$ 6.927.250.- (pesos seis millones novecientos veintisiete mil doscientos cincuenta), por resultar la oferta más conveniente, según Cotejo de Precios efectuado, de acuerdo a lo previsto en las disposiciones de la Ordenanza 1299, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

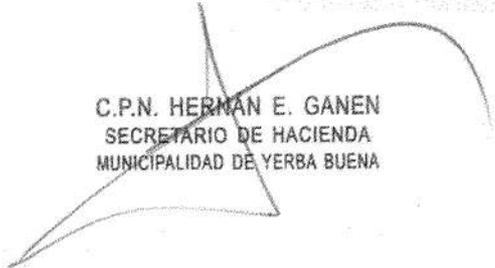
ARTICULO CUARTO: Regístrese en el Libro Único de Decretos, **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Sm.- 



Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA